

LAUIGE ABSALUW BAQUE DAIKAD

LAUIGE

2

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CATORCENARIO

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
3014 2356 02

INDICACION DE ZONA SECTOR MANEJO LOTE TIPO IDENTIFICACION

HOLIA N°

DATOS GENERALES

- 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- 8 ZONA HOMogeneo
- 9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio San Pedro

calle _____

Mz _____ lote _____

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE

- 11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

- 1 LOTE INTERIOR
- 2 POR PASAJE PEatonAL
- 3 POR PASAJE VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 POR AVENIDA
- 6 POR EL MALLEON
- 7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRONCIAPAL.

13 MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 TIERRA
- 2 LASTRE
- 3 PIEDRA DE RIO
- 4 ADOQUIN
- 5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA

- 1 NO TIENE
- 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

16 AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

18 ALICANTAMIENTO

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE AFCA
- 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

- 19 SOBRE LA RASANTE
- 2 METROS
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

- 1 HORMIGON ARMADO
- 2 MADERA
- 3 CANA
- 4 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

21 DESAGUES

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

- 1 SIN DECIMALES
- 2 1193

24 PERIMETRO

- 1 153

25 LONGITUD DEL FRENTE

- 1 6

26

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

- 1
- 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

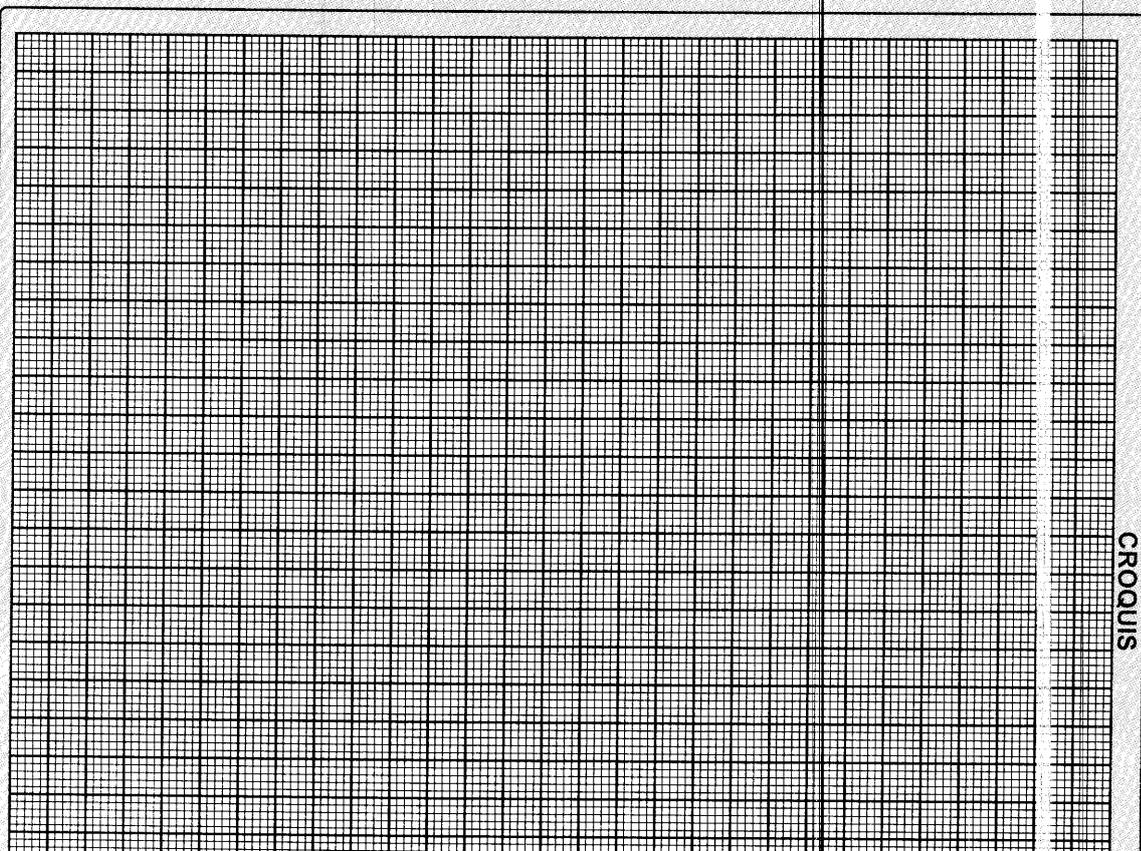
28 CONSTRUCCION

29 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

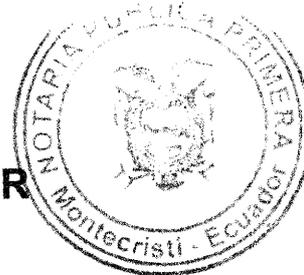
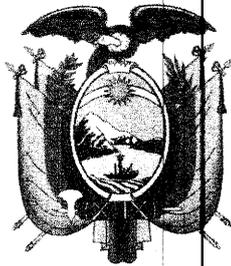
- 1
- 2
- 3

30 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

- 1
- 2
- 3



OBSERVACIONES
Se demarca (C# 30)
de p...
Sello de...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De DONACIÓN DE UN TERRENO UBICADO EN EL PARROCO SAN PEDRO DEL CANTÓN MANTA.

Otorgado por LOS CONYUGES GENARO ASESÓN BAQUE FERRAZ Y ESTERZA ALLEN EN ADICIÓN DEL CANTÓN MANTA

A favor de LA NIÑA VANESA ASESÓN BAQUE FERRAZ

Cuantía CIEN MIL DÓLARES

Autorizado por el Notario

DR. STALIN LUCAS BAQUE Mg.

Registro PRIMERA COPIA N° 402276

Montecristi, a 26 de MAYO de 2015

2015	13	09	01	P2276
------	----	----	----	-------

DONACION: OTORGADA POR LOS CONYUGES GENARO ABSALON BAQUE PARRALES Y SEÑORA MARY FILADELFIA DELGADO FLORES A FAVOR DE SU HIJO XAVIER ABSALON BAQUE DELGADO.-

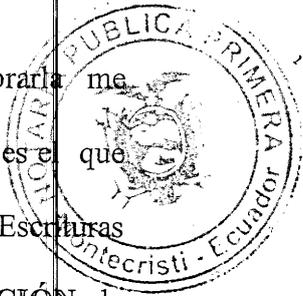
CUANTÍA: \$ 10.914,51



En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Veinte y ocho de Mayo del año Dos Mil Quince; Ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del

Cantón Montecristi: **COMPARECEN Y DECLARAN:** Por una parte y por sus propios derechos los cónyuges **GENARO ABSALON BAQUE PARRALES**, Licenciado en Ciencias de la Educación, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero uno cero dos uno uno cero - nueve; y, señora **MARY FILADELFIA DELGADO FLORES**, Licenciada en Ciencias de la Educación, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cero uno cinco cinco cero nueve - ocho; y, por otra parte, por sus propios derechos el señor **XAVIER ABSALON BAQUE DELGADO**, Divorciado, Estudiante, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero ocho nueve ocho siete nueve nueve - siete.- Los comparecientes declaran bajo juramento que son mayores de edad, Ecuatorianos en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías, Comprobantes de Votación y Pasaportes, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y

Stalin Lucas Baque Mij
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR



resultados de esta Escritura de DONACIÓN, la cual proceden a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el siguiente contrato de DONACIÓN, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de DONACION, libre y voluntariamente por una parte, por sus propios derechos los cónyuges GENARO ABSALON BAQUE PARRALES y señora MARY FILADELFIA DELGADO FLORES, parte que para los efectos de este contrato se le denominará como "LOS DONANTES"; y, por otra parte, por sus propios derechos el señor XAVIER ABSALON BAQUE DELGADO, a quien para en lo sucesivo se le podrá denominar "EL DONATARIO".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges GENARO ABSALON BAQUE PARRALES y MARY FILADELFIA DELGADO FLORES, son propietarios de un lote de terreno ubicado en las afueras de la PARROQUIA TARQUI, del Cantón Manta, adquirido por Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones a los Herederos de la causante Luzmila Noemí Flores Delgado, mediante Escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha Doce de Julio del año mil novecientos setenta y ocho; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Catorce de Agosto de mil novecientos setenta y ocho. Lote de terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle Pública dejada por los vendedores con VEINTIDOS METROS; POR ATRÁS: En parte con propiedad de Carlos Esmeraldas y en parte con Alberto Santana con VEINTIDOS METROS; POR EL COSTADO DERECHO E IZQUIERDO: Con terrenos que

Dr. Stalin Lucas Baque Mq
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

se reserva los vendedores, con VEINTIDOS METROS.- TERCERA:
DONACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, expresan los Donantes, cónyuges
GÉNARO ABSALON BAQUE PARRALES y MARY FILADELFIA
DELGADO FLORES, hoy tienen a bien DONAR a favor de su hijo, señor
XAVIER ABSALON BAQUE DELGADO, , Una parte a desmembrar del terreno
descrito en la Cláusula Segunda de este Instrumento Público, es decir un lote, el
mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE: SEIS METROS CINCUENTA CENTIMETROS y lindera con
Calle Pública número Trescientos tres (Actualmente Avenida Doscientos); POR
ATRÁS: SEIS METROS CINCUENTA CENTIMETROS y lindera con propiedad
particular; POR EL COSTADO DERECHO: VEINTIDOS METROS y lindera
con área a desmembrar a favor de Erika Maricela Baque Delgado; y, POR EL
COSTADO IZQUIERDO: VEINTIDOS METROS y lindera con propiedad
particular. Lote de terreno que tiene una superficie total de CIENTO CUARENTA
Y TRES METROS CUADRADOS.- CUARTA: CUANTIA: La Cuantía de la
presente Donación, según Certificado de Avalúo emitido por el Departamento de
Avalúo y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
Manta es DIEZ MIL NOVECIENTOS CATORCE 51/100 DOLARES, declaran
además los donantes bajo juramento que el inmueble materia de ésta Donación se
halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de
enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se
obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los
términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el
contenido de esta Escritura por convenir a su intereses y estar de acuerdo con las
condiciones estipuladas en la misma.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se



Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura de Donación que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el donatario para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Minuta firmada por el Abogado Gustavo Flores López, Matrícula Número Tres mil doscientos quince del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo certificados conferidos por los señores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta.- Léida que les fue la presente Escritura a los otorgantes; por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-


GENARO ABSALON BAQUE PARRALES

C.C.# 130102110-9

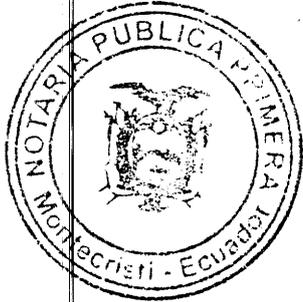

MARY DELGADO FLORES

C.C.# 130015509-8

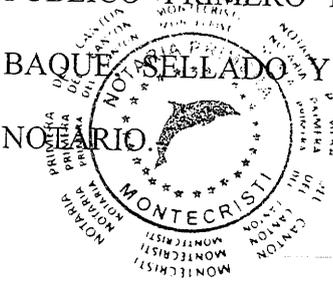

XAVIER ABSALON BAQUE DELGADO

C.C.# 130898799-7

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL AÑO DOS MIL QUINCE EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON, DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 28 de Mayo del 2015. EL



Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



149 5100998

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tareas y Tributos Municipales a cargo de

BAQUE PARRALES GENARO ABSALON Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 12 de Mayo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3074736000 BARRIO SAN PEDRO AVENIDA 200
Manta, doce de mayo del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARÍA DE FINANZAS
RECAUDACIÓN

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000060131

1301021109

BAQUE PARRALES GENARO ABSALON Y SRA.

SAN PEDRO AV. 200 CALLE 307

371992

MARGARITA ANCHUNDIA L

14/05/2015 09:19:27

VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 12 de agosto de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

MARGARITA ANCHUNDIA L



Stalin Lucas Baque Mg.
ARIO PUBLICO PRIMERO
MTECRISTI - ECUADOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS



No. Certificación: 123037

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 31588

Fecha: 8 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-47-35-000

Ubicado en: BARRIO SAN PEDRO AVENIDA 200

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 143,00 M2

Perteneiente a:

Documento Identidad Propietario

1301021109

BAQUE PARRALES GENARO ABSALON Y SRA



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6435,00
CONSTRUCCIÓN:	4479,51
	<hr/>
	10914,51

Son: DIEZ MIL NOVECIENTOS CATORCE DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

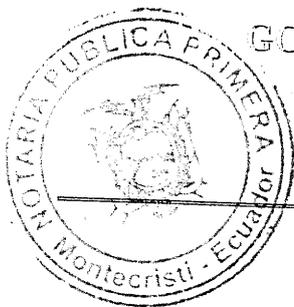
Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3074717000.



Impreso por: MARIS REYES 08/05/2015 9:43:06

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 182-758

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, **BAQUE PARRALES GENARO ABSALON** y **SRA. DELGADO FLORES MARY FILADELFIA**, ubicado en las afueras de la Parroquia Tarqui (actualmente Barrio San Pedro avenida 200) Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que posee un área total de 484,00m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 484,00m². (Escritura de Compraventa Autorizada por la Notaria Tercera el 12 de julio de 1978 e Inscrita el 14 de agosto de 1978.

Por el frente: 22,00m. calle pública (Actualmente avenida 200)
Por atrás: 22,00m. en parte con propiedad de Carlos Esmeraldas y en parte con Alberto Santana

Por el costado derecho: 22,00m. terrenos que se reservan los vendedores
Por el costado izquierdo: 22,00m. terrenos que se reservan los vendedores

2.- AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE ERIKA MARICELA BAQUE DELGADO: 143,00m².

Por el frente: 6,50m. y lindera con calle pública (Actualmente avenida 200)
Por Atrás: 6,50m. y lindera con propiedad particular
Por el Costado Derecho: 22,00m. y lindera con área que se reserva el vendedor
Por el Costado Izquierdo: 22,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Xavier Absalón Baque Delgado

3.- AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE XAVIER ABSALON BAQUE DELGADO: 143,00m².

Por el frente: 6,50m. y lindera con calle publica numero 303 (Actualmente avenida 200)
Por Atrás: 6,50m. y lindera con propiedad particular
Por el Costado Derecho: 22,00m. y lindera con área a desmembrar favor de Erika Maricela Baque Delgado
Por el Costado Izquierdo: 22,00m. y lindera con propiedad particular

4.- AREA SOBRANTE: 198,00m².

Por el frente: 9,00m. y lindera con calle publica numero 303 (Actualmente avenida 200)
Por Atrás: 9,00m. y lindera con propiedad particular
Por el Costado Derecho: 22,00m. y lindera con propiedad particular
Por el Costado Izquierdo: 22,00m. y lindera con área a desmembrar favor de Erika Maricela Baque Delgado

NOTA: De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0403- DACRM-DCR-15 de fecha 15 de abril de 2015 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia

Manta, 15 de abril de 2015

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes G.C.M.



720-0100
NUMERO DE CERTIFICADO
CIRCULO PRIMERO
MONTECRISTI

ESTADO
PROVINCIA
MUNICIPIO
CANTON

CIRCULO PRIMERO
MONTECRISTI

APROBADO EN FECHA

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

720-0100
NUMERO DE CERTIFICADO
CIRCULO PRIMERO
MONTECRISTI

ESTADO
PROVINCIA
MUNICIPIO
CANTON

CIRCULO PRIMERO
MONTECRISTI

APROBADO EN FECHA



Notaría Pública Montecristi
Ecuador



20914
[Barcode]

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20914:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 1 de abril de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Gananciales Derechos y Acciones de un terreno ubicado en las Afueras de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle pública dejada por los vendedores con veintidos metros, POR ATRAS: En parte con propiedad de Carlos Esmeraldas y en parte con Alberto Santana con veintidos metros, POR EL COSTADO DERECHO E IZQUIERDO: Con terrenos que se reservan los vendedores, con veintidos metros. SOLVENCIA. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	508 14/07/1976	845
Compra Venta	Compraventa	624 14/08/1978	1,167

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 14 de julio de 1976
Tomo: 1 Folio Inicial: 845 - Folio Final: 846
Número de Inscripción: 508 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 3 de julio de 1976
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

785

a.- Observaciones:

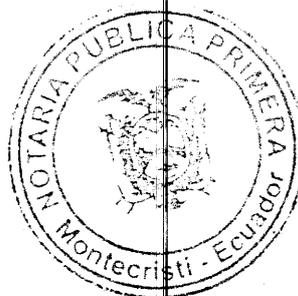
El Sr. Pedro Jaime López Chávez, por sus propios derechos y en su calidad de mandatario de los herederos del Sr. Jose María López Piloza, señores: Nelson Gerardo López Farias, Teresa Mercedes, José Manuel Abraham, Julio y Bernardina López Chávez en su calidad de herederos del causante.
Un lote de terreno urbano en el sitio denominado "Mazato", de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta.
Dando una área total de Cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados.

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 20914

Página: 1 de 3

Dr. Seolín Lucos Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001447	Lopez Pilozo Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000028911	Flores Delgado Luzmila Noemi	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003103	Bailon Maria Del Rosario	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001455	Lopez Chavez Bernardina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005182	Lopez Chavez Jose Manuel Abraham	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001454	Lopez Chavez Julio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001448	Lopez Chavez Pedro Jaime	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001451	Lopez Chavez Teresa Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001449	Lopez Farias Nelson Gerardo	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 14 de agosto de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,167 - Folio Final: 1,169

Número de Inscripción: 624 Número de Repertorio: 1,295

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Beatriz Fernandez de Delgado por sus propios derechos y por lo de los menores Lixi Beatriz, Martha Mariuxi y Nestor Gonzalo Delgado Flores. *Un cuerpo de terreno ubicado en las afueras de la parroquia urbana Tarqui de esta jurisdicción cantonal de Manta, a favor del Sr. Genaro Absalón Baque Pinales y Mary Filadelfia Delgado Flores.*En mérito de lo expuesto los vendedores tienen a bien transferir al adquirente el dominio pleno en el cuerpo de terreno que deja expresado anteriormente, haciendolo el primero en el cincuenta por ciento como gananciales y los demás en el otro cincuenta por ciento por los derechos y acciones que ellos tienen. *Con fecha Septiembre 6 de 1985, bajo el N.- 335 el predio primeramente descrito fue constituido en Mutuo Hipotecario Patrimonio Familiar, a favor del BEV. autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 29 de Agosto de 1985. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Noviembre 10. de 1989, bajo el N.- 495 autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 25 de Octubre de 1989. Con fecha 5 de Enero del 2007, bajo el N.- 22, se encuentra inscrita Cancelacion de Hipoteca., autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 16 de Octubre del 2006. QUEDANDO VIGENTE EL PATRIMONIO FAMILIAR. *Con fecha Octubre 26 de 1993, bajo el N.- 1128, se constituyo Mutuo Hipotecario Patrimonio Familiar, a favor del BEV, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 18 de Octubre de 1993. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Octubre 10 del 2007, bajo el N.- 1153, autorizada ante la Notaria Primera del Canton 24 de Mayo, el 30 de Julio del 2007, QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR. Con fecha 7 de Septiembre del 2.010 bajo el N.- 171 tiene inscrito Extinción de Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 26 de Agosto del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000028911	Flores Delgado Luzmila Noemi	Casado(*)	Manta

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 20914

Página: 2 de 3



Comprador	80-000000038425	Baque Parrales Genaro Absalon	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000038426	Delgado Flores Mary Filadelfia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000028910	Delgado Flores Alicia Patricia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000038419	Delgado Flores Betty Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00515713	Delgado Flores Cesar Alberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000053584	Delgado Flores Freddy	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000038418	Delgado Flores Ligia Rosalia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000038422	Delgado Flores Lixi Beatriz	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000038423	Delgado Flores Martha Mariuxi	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000038417	Delgado Flores Nelly Floresmila	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000038424	Delgado Flores Nestor Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000028915	Delgado Franco Alberto Alejandro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000038421	Fernandez Beatriz	Casado(*)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 508 14-jul-1976 845 846

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:32:42 del lunes, 25 de mayo de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por : Janeth Magaly Piguave Flores
 130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

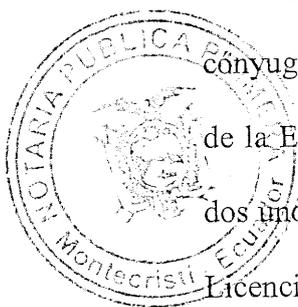
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI ECUADOR

2015	13	09	01	P02274
------	----	----	----	--------

AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA DONAR

CUANTÍA: INDETERMINADA

En Montecristi, a los Veinte y ocho días del mes de Mayo del año Dos Mil Quince; Ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón Montecristi: COMPARECEN Y DECLARAN: PRIMERA: Los cónyuges GENARO ABSALON BAQUE PARRALES, Licenciado en Ciencias de la Educación, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero uno cero dos uno uno cero - nueve; y, señora MARY FILADELFIA DELGADO FLORES, Licenciada en Ciencias de la Educación, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cero uno cinco cinco cero nueve - ocho; quienes declaran bajo juramento que esta Donación no afecta a su Patrimonio para subsistir. SEGUNDA: A manera de Información Sumaria se recepen las Declaraciones de los Testigos señores JOSE GUILLERMO CORRALES LOOR, Casado, Soldador, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero dos dos cuatro ocho uno cinco - seis; y, ANITA ISABEL CARPIO SALTOS, Casada, Estudiante, con Cédula de Ciudadanía número Trece cero cuatro nueve ocho cinco cero cinco - dos; quienes comparecen al tenor del siguiente interrogatorio: Uno.- Sobre edad y más generales de Ley. Dos- Diga el testigo si nos conocen y desde cuando. Tres.- Diga el que declara si sabe y le consta que somos propietarios de un lote de terreno ubicado en las afueras de la PARROQUIA TARQUI, del Cantón Manta, adquirido por Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones a los Herederos de la causante Luzmila Noemí Flores Delgado, mediante Escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI, ECUADOR

Manta, con fecha Doce de Julio del año mil novecientos setenta y ocho; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Catorce de Agosto de mil novecientos setenta y ocho. Lote de terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Calle Pública dejada por los vendedores con VEINTIDOS METROS; **POR ATRÁS:** En parte con propiedad de Carlos Esmeraldas y en parte con Alberto Santana con VEINTIDOS METROS; **POR EL COSTADO DERECHO E IZQUIERDO:** Con terrenos que se reserva los vendedores, con VEINTIDOS METROS.- Cuatro.- Diga el Testigo si sabe y le consta que es nuestra voluntad donar a favor de nuestros hijos **ERIKA MARISELA BAQUE DELGADO** y **XAVIER ABSALON BAQUE DELGADO**, la Totalidad del inmueble, ubicado en la **PARROQUIA TARQUI**, del Cantón Manta. Cinco.- La razón de sus dichos. Al efecto, juramentados que fueron los Testigos, en legal y debida forma por el Notario; advertidos de la obligación que tiene que decir la verdad en todo cuanto supieren y fuere preguntadas, así como de las penas del delito de perjurio, contestando al interrogatorio formulado, expusieron: **A LA PRIMERA:** Que son Ecuatorianos, de Cincuenta y tres y Cuarenta y siete años de edad, respectivamente, de estado civil Casados, ambos, Soldador y Estudiante, respectivamente, con domicilio en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, y más generales de Ley, dijeron; **A LA SEGUNDA:** Que si lo conocemos desde hace más de Veinte años; **A LA TERCERA:** Lo preguntado es verdad y nos consta; **A LA CUARTA:** Si es verdad; **A LA QUINTA:** Lo preguntado lo sabemos y nos consta por que conocemos de los hechos de manera personal. **TERCERA.- AUTORIZACION.-** En consecuencia si esta Donación no contraviene a ninguna disposición legal y con la Declaración Jurada por los dos Testigos se ha probado que es necesaria dicha



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

130224615-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORRALES LOOR JOSE GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FAMLY JESSICA
BLANCO BONEVERA

PROFESIÓN SOLDADO

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
DANIEL JOSE

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
EUSENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-19



029 - 0102
NÚMERO DE CERTIFICADO
CORRALES LOOR JOSE GUILLERMO

130224615-8
CÉDULA

MUNICIPIO MANTA
PROVINCIA MANTA
CANTÓN MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

019
019 - 0083
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARRIZO SALTO ANITA CADEL

PROVINCIA MANTA
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 1
ZONA

Lucas Baque Mg.
ABOGADO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



012

012-0046

1891021100

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
BAQUE PARRALES GENARO ABBALON

MANAGE	CIRCUENSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANA	
MANA	PARADOLLA	
CANTON		ZONA

(1) PRESIDENCIO DE LA JUNTA

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

032

032-0166

1000755085

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
BELGADO FLORES MARY ALADELPIA

MANAGE	CIRCUENSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANA	
MANA	PARADOLLA	
CANTON		ZONA



Donación y amparado en lo dispuesto en el numeral Once del Artículo Siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Yo, El Notario, concede la AUTORIZACIÓN respectiva para que los cónyuges GENARO ABSALON BAQUE PARRALES y MARY FILADELFIA DELGADO FLORES, donen a favor de sus hijos ERIKA MARISELA BAQUE DELGADO y XAVIER ABSALON BAQUE DELGADO, los inmuebles descritos anteriormente. Copia de esta Acta será suficiente documento habilitante para otorgar la Escritura de Donación a favor de sus hijos ERIKA MARISELA BAQUE DELGADO y XAVIER ABSALON BAQUE DELGADO.- El Notario, firmado, en unidad de Acto.- DOY FE.-


 GENARO ABSALON BAQUE PARRALES

C.C.# 130102110-9

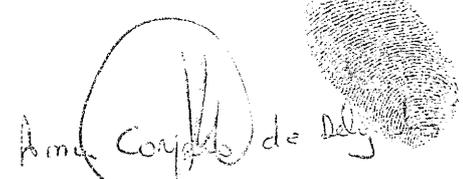

 MARY DELGADO FLORES

C.C.# 130015509-8

Tgo. 

JOSE GUILLERMO CORRALES LOOR ANITA ISABEL CARPIO-SALTOS

C.C.# 130224815-6

Tgo. 

C.C.# 130498505-2

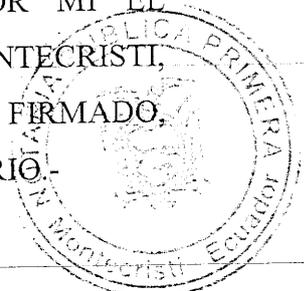
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR



ES FIDEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI, DOCTOR STALIN LUCAS BAQUE, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, a los 28 dias del mes Mayo del 2.015.- EL NOTARIO.-



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR



4415

#

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:	04/05/15	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	3074735000	3074735000	3074735000
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT y/o RUC:			
CELULAR - TLFNO.:			

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	CA (Desmemb)
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: Insp. 05/05/15 8:15

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se Cuale Contoce de 25,47 m² = 17°

FIRMA DEL INSPECTOR: 

FECHA: 07/05/15

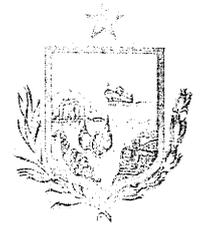
INFORME TÉCNICO: Se ha verificado el terreno de Doble, según plano de...

FIRMA DEL TÉCNICO: 

FECHA: 07/05/15

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR 



20914

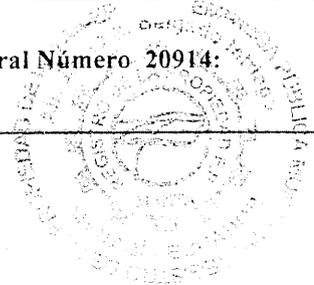
Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número **20914**:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 01 de abril de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3074717



LINDEROS REGISTRALES:

Gananciales Derechos y Acciones de un terreno ubicado en las Afueras de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle publica dejada por los vendedores con veintidos metros, POR ATRAS: En parte con propiedad de Carlos Ésmeraldas y en parte con Alberto Santana con veintidos metros, POR EL COSTADO DERECHO E IZQUIERDO: Con terrenos que se reservan los vendedores, con veintidos metros. SOLVENCIA. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	508 14/07/1976	845
Compra Venta	Compraventa	624 14/08/1978	1.167

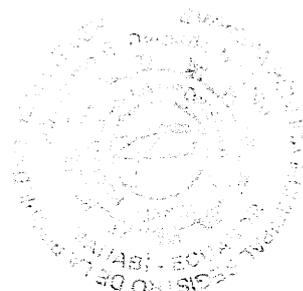
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 14 de julio de 1976
Tomo: 1 Folio Inicial: 845 - Folio Final: 846
Número de Inscripción: 508 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 03 de julio de 1976
Escritura/Juicio/Resolución:

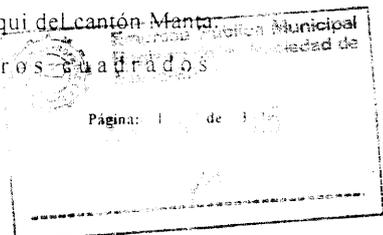
785



a.- Observaciones:

El Sr. Pedro Jaime López Chávez, por sus propios derechos y en su calidad de mandatario de los herederos del Sr. Jose María López Pilozo, señores: Nelson Gerardo López Farias, Teresa Mercedes, José Manuel Abraham, Julio y Bernardina López Chávez en su calidad de herederos del causante.

Un lote de terreno urbano en el sitio denominado "Mazato", de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Dando una área total de Cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001447	Lopez Piloza Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-00000000028911	Flores Delgado Luzmila Noemi	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003103	Bailon Maria Del Rosario	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001455	Lopez Chavez Bernardina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005182	Lopez Chavez Jose Manuel Abraham	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001454	Lopez Chavez Julio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001448	Lopez Chavez Pedro Jaime	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001451	Lopez Chavez Teresa Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001449	Lopez Farias Nelson Gerardo	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 14 de agosto de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.167 - Folio Final: 1.169

Número de Inscripción: 624 Número de Repertorio: 1.295

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

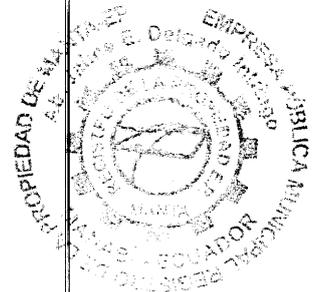
La Sra. Beatriz Fernandez de Delgado por sus propios derechos y por lo de los menores Lixi Beatriz, Martha Mariuxi y Nestor Gonzalo Delgado Flores. *Un cuerpo de terreno ubicado en las afueras de la parroquia urbana Tarqui de esta jurisdicción cantonal de Manta, a favor del Sr. Genaro Absalón Baque Parrales y Mary Filadelfia Delgado Flores.*En mérito de lo expuesto los vendedores tienen a bien transferir al adquirente el dominio pleno en el cuerpo de terreno que deja expresado anteriormente, haciendolo el primero en el cincuenta por ciento como gananciales y los demás en el otro cincuenta por ciento por los derechos y acciones que ellos tienen. *Con fecha Septiembre 6 de 1985, bajo el N.- 335 el predio primeramente descrito fue constituido en Mutuo Hipotecario Patrimonio Familiar, a favor del BEV. autorizada ante la Notaria Primera de Manta. el 29 de Agosto de 1985. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Noviembre 1o. de 1989, bajo el N.- 495 autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 25 de Octubre de 1989. Con fecha 5 de Enero del 2007. bajo el N.- 22. se encuentra inscrita Cancelacion de Hipoteca. autorizada ante la Notaria Primera de Manta. el 16 de Octubre del 2006. QUEDANDO VIGENTE EL PATRIMONIO FAMILIAR. *Con fecha Octubre 26 de 1993. bajo el N.- 1128. se constituyo Mutuo Hipotecario Patrimonio Familiar, a favor del BEV, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 18 de Octubre de 1993. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Octubre 10 del 2007, bajo el N.- 1153, autorizada ante la Notaria Primera del Canton 24 de Mayo, el 30 de Julio del 2007, QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR. Con fecha 7 de Septiembre del 2.010 bajo el N.- 171 tiene inscrito Extincion de Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 26 de Agosto del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

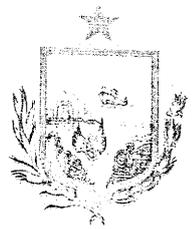
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-00000000028911	Flores Delgado Luzmila Noemi	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 20914



30 MAR 2015



1301021109

Comprador	80-0000000038425	Baque Parrales Genaro Absalon	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000038426	Delgado Flores Mary Filadelfia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000028910	Delgado Flores Alicia Patricia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000038419	Delgado Flores Betty Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00515713	Delgado Flores Cesar Alberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000053584	Delgado Flores Freddy	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000038418	Delgado Flores Ligia Rosalia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000038422	Delgado Flores Lixi Beatriz	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000038423	Delgado Flores Martha Mariuxi	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000038417	Delgado Flores Nelly Floresmila	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000038424	Delgado Flores Nestor Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000028915	Delgado Franco Alberto Alejandro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000038421	Fernandez Beatriz	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	508	14-jul-1976	845	846

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:25:47 del viernes, 27 de marzo de 2015

A petición de:

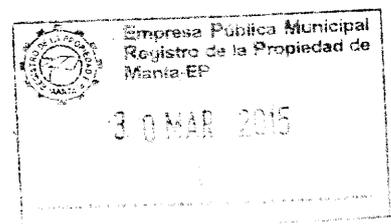
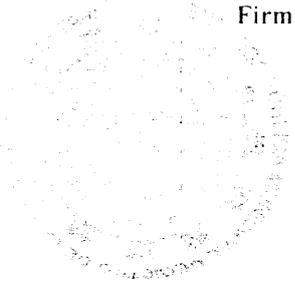
Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pineay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 182-758

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, **BAQUE PARRALES GENARO ABSALON y SRA. DELGADO FLORES MARY FILADELFIA**, ubicado en las afueras de la Parroquia Tarqui (actualmente Barrio San Pedro avenida 200) Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que posee un área total de 484,00m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 484,00m². (Escritura de Compraventa Autorizada por la Notaria Tercera el 12 de julio de 1978 e Inscrita el 14 de agosto de 1978.

Por el frente: 22,00m. calle pública (Actualmente avenida 200)

Por atrás: 22,00m. en parte con propiedad de Carlos Esmeraldas y en parte con Alberto Santana

Por el costado derecho: 22,00m. terrenos que se reservan los vendedores

Por el costado izquierdo: 22,00m. terrenos que se reservan los vendedores

2.- AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE ERIKA MARICELA BAQUE DELGADO: 143,00m².

Por el frente: 6,50m. y lindera con calle pública (Actualmente avenida 200)

Por Atrás: 6,50m. y lindera con propiedad particular

Por el Costado Derecho: 22,00m. y lindera con área que se reserva el vendedor

Por el Costado Izquierdo: 22,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Xavier Absalón Baque Delgado

3.- AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE XAVIER ABSALON BAQUE DELGADO: 134,00m².

Por el frente: 6,50m. y lindera con calle publica numero 303 (Actualmente avenida 200)

Por Atrás: 6,50m. y lindera con propiedad particular

Por el Costado Derecho: 22,00m. y lindera con área a desmembrar favor de Erika Maricela Baque Delgado

Por el Costado Izquierdo: 22,00m. y lindera con propiedad particular

4.- AREA SOBRANTE: 198,00m².

Por el frente: 9,00m. y lindera con calle publica numero 303 (Actualmente avenida 200)

Por Atrás: 9,00m. y lindera con propiedad particular

Por el Costado Derecho: 22,00m. y lindera con propiedad particular

Por el Costado Izquierdo: 22,00m. y lindera con área a desmembrar favor de Erika Maricela Baque Delgado

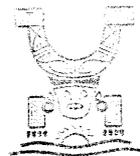
NOTA: De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0403- DACRM-DCR-15 de fecha 15 de abril de 2015 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, 15 de abril de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD MANTA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

No. 182-758-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a, **XAVIER ABSALON BAQUE DELGADO**, para que celebre escritura de **DONACION**, terreno de propiedad del Sr. Baque Parrales Genaro Absalón y Sra. Delgado Flores Mary Filadelfia, ubicado en las afueras de la Parroquia Tarqui Actualmente Barrio san Pedro Av. 200 de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 6,50m. y lindera con calle publica numero 303 (Actualmente avenida 200)

Por Atrás: 6,50m. y lindera con propiedad particular

Por el Costado Derecho: 22,00m. y lindera con área a desmembrar favor de Erika Maricela Baque Delgado

Por el Costado Izquierdo: 22,00m. y lindera con propiedad particular

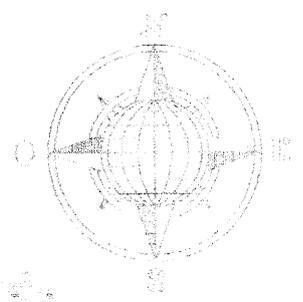
Área total: 143,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

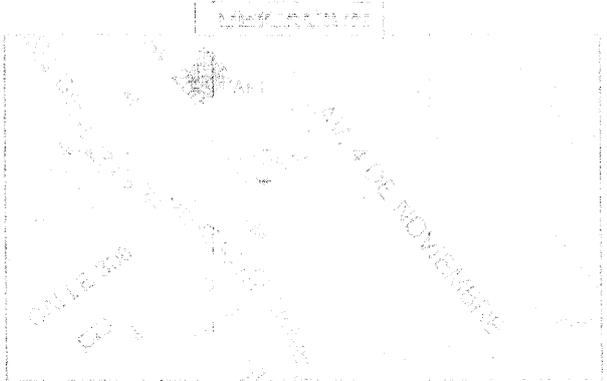
Manta, 15 de abril de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

7



VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533015.46	9893263.30
2	533029.54	9893280.54
3	533047.10	9893293.53
4	533061.02	9893276.55



DESCRIPCION	AREA (m ²)
AREA DE PLANTACION	1500 m ²
AREA DE PLANTACION DE FRONTERA DE ENCAJONAMIENTO DEL TERRENO	1500 m ²
AREA DE PLANTACION DE FRONTERA DE LA VIVIENDA	1500 m ²
AREA DE PLANTACION	1500 m ²

ENCUENTRO PATRONAL GERARDO ABSALON

CLIENTE	PROPIETARIO	PROYECTO	ENCARGO	CLAVE CATASTRAL
				507477050
ALXIS LOPEZ 016-11-1035396				